



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2016  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2016**

6 a 9 de septiembre de 2016, Nueva York

Tema 5 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para Santo Tomé y Príncipe**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 5,5 millones de dólares: 2,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones de dólares mediante modalidades de financiación conjunta y/u otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2017 a 2021)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

**Asistencia indicativa propuesta**

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Esferas de resultados del plan estratégico</i> |                             | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------|
| Resultado 1                                       | Salud sexual y reproductiva | 1,65                       | 2,25                  | 3,9          |
| Resultado 4                                       | Dinámica de la población    | 0,48                       | 0,75                  | 1,23         |
| Coordinación y asistencia para los programas      |                             | 0,37                       | 0                     | 0,37         |
| <b>Total</b>                                      |                             | <b>2,50</b>                | <b>3,00</b>           | <b>5,50</b>  |



## I. Análisis de la situación

1. El estudio sobre la pobreza de 2010 indicó que el 66,2% de la población de Santo Tomé y Príncipe seguía estando por debajo de la línea de la pobreza. La pobreza afecta al 71,3% de los hogares encabezados por mujeres y al 63,4% de los encabezados por hombres. La población se dedica en gran medida a la agricultura familiar de subsistencia, que se ve afectada por el cambio climático, en particular el aumento de las temperaturas y una disminución simultánea de las precipitaciones, mientras el país se ve amenazado por el aumento del nivel del mar y la erosión de las zonas costeras. La economía creció un 4,4% en 2014. A mediano plazo, se espera que la economía mejore ligeramente, con proyecciones de crecimiento del producto interno bruto real del 5% en 2016. Santo Tomé y Príncipe está clasificado como país de ingresos medianos bajos, y se considera un Estado frágil, debido principalmente a su vulnerabilidad económica y a la insularidad.

2. A fin de acelerar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, reducir la tasa de pobreza y crear puestos de trabajo, el Gobierno aprobó un programa de transformación en 2014 que establece las prioridades para 2030, con el fin de movilizar a los inversionistas privados para que inviertan en el país y de reducir su dependencia de la ayuda externa. Este programa se basa en dos pilares: a) el fortalecimiento de la cohesión social y la credibilidad interna y externa del país; b) el aceleramiento del crecimiento sostenible y la creación de empleo, la reducción de la pobreza y la promoción de la seguridad alimentaria. En 2015, el país elaboró el primer proyecto de un perfil del dividendo demográfico, en que se exhorta a la capitalización de la población joven y activa en las estrategias de desarrollo.

3. A finales de 2015, Santo Tomé y Príncipe alcanzó el Objetivo 2 de Desarrollo del Milenio relativo a la educación universal, con una tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria del 99%, y el Objetivo 4, relativo a la reducción de la mortalidad infantil, con una tasa de mortalidad infantil de 38 por cada 1.000 nacidos vivos. Aunque las muertes maternas han disminuido de 158 por cada 100.000 nacidos vivos en 2009 a 74 por cada 100.000 nacidos vivos en 2014, el país aún no ha alcanzado la meta para este objetivo, que era de 62 por cada 100.000 nacidos vivos.

4. La población de Santo Tomé y Príncipe es de unos 193.712 habitantes en 2016, y la tasa de crecimiento anual de la población es del 2,45%. La esperanza media de vida es de 65 años: 63,6 años para las mujeres y 70,1 años para los hombres. La tasa de fecundidad total era 4,4 hijos por mujer en 2014, lo que constituye una pequeña disminución respecto de la tasa de 4,9 registrada en 2012. La tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos aumentó del 30,7% en 2009 al 37,4% en 2014. El 60% de la población tiene menos de 25 años de edad, lo que representa un dividendo demográfico potencial que el país aún no ha capitalizado.

5. La ampliación de los servicios de información y salud reproductiva ha dado lugar a mejoras en varios indicadores relativos a la salud maternoinfantil. Por ejemplo, el 92,5% de los partos son atendidos por profesionales de la salud; el 97% de los centros de salud ofrecen servicios de salud maternoinfantil y de planificación de la familia. Sin embargo, muchas necesidades en materia de planificación de la familia no han sido satisfechas y el embarazo precoz (27,3%) sigue siendo elevado. Las barreras socioculturales también han afectado a la utilización de la planificación de la familia. El país cuenta con siete centros de salud, dos de los cuales requieren

instalaciones para prestar atención obstétrica y neonatal de emergencia. Estos dos centros de salud están ubicados en distritos que prestan servicios a cerca del 35% de la población de Santo Tomé.

6. En general, la tasa de prevalencia del VIH/SIDA fue del 0,5% en 2014; la tasa fue del 1,7% en el caso de Príncipe. La prevalencia del VIH entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 20 y los 29 años fue del 0,8% para las mujeres y del 0,5% para los hombres en 2014. El Gobierno tiene una partida presupuestaria para productos básicos de salud reproductiva, y la suma total asignada en 2016 para el sector de la salud es aproximadamente del 14% del presupuesto total.

7. Se han logrado progresos considerables en la reducción de las disparidades de género en la legislación y las políticas nacionales. La proporción de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento Nacional se situó en el 18% en 2014, cifra que duplicó el 9% alcanzado en 2012. En general, las tasas de alfabetización han alcanzado el 93% para los hombres de 15 a 49 años de edad, y el 85% para las mujeres. A pesar de estos logros, el índice de desarrollo en relación con el género en 2014 fue de 0.891, lo que sitúa al país en el lugar 115 entre 187 países, con una baja calificación en materia de igualdad entre el hombre y la mujer en el índice de desarrollo humano, debido en gran parte a la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad de las adolescentes. No se dispone de datos recientes sobre la violencia de género. Las autoridades han aprobado la estrategia nacional sobre la violencia basada en el género, que incluye dos leyes, cuyos objetivos son castigar al agresor y proteger a las víctimas y establecer una red de prevención y atención de la violencia basada en el género.

8. Los principales datos demográficos desglosados por sexo y edad son reunidos por medio del censo nacional, la encuesta demográfica y de salud, y la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados. La disponibilidad periódica de datos desglosados se ha visto afectada por la capacidad limitada del país en materia de producción de datos y análisis en profundidad.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

9. El programa anterior (2012-2016) fue ejecutado en todo el país, con una financiación de 5,18 millones de dólares para la salud reproductiva y los derechos reproductivos, la población y el desarrollo, y la igualdad de género.

10. En materia de salud sexual y reproductiva, el programa apoyó: a) el fomento de la capacidad de 293 proveedores de servicios en técnicas para salvar vidas y en planificación de la familia; b) al 97% de los 38 centros de salud para que proporcionen al menos cuatro métodos anticonceptivos modernos y asesoramiento y pruebas con carácter voluntario; c) a cinco de los ocho clínicas de maternidad para que ofrezcan siete medicamentos que permiten salvar la vida de las madres; d) el fortalecimiento de la capacidad de la mitad de los 38 centros de salud para que proporcionen atención obstétrica y neonatal de emergencia; e) la elaboración de normas y protocolos para las clínicas a fin de mejorar la calidad de los servicios; f) el fortalecimiento de la capacidad de 180 profesionales de la salud en el sistema de información sobre gestión logística; g) al 100% de las escuelas básicas y secundarias para promover el comportamiento responsable en materia de salud reproductiva y la prevención del VIH entre los adolescentes y los jóvenes mediante programas de estudios; y h) el fomento de la capacidad de 1.687 maestros y la capacitación de 165

educadores entre pares en las escuelas. Esas intervenciones contribuyeron a aumentar el número de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado, que pasó del 81,7% en 2012 al 92,5% en 2014; a reducir la mortalidad materna; y a reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes, que pasó del 0,6% en 2009 al 0,1% en 2014.

11. En cuanto a la población y el desarrollo, el programa apoyó: a) el cuarto censo de población mediante la prestación de apoyo técnico y financiero para la reunión, el análisis y la difusión de los datos; b) la elaboración y puesta en marcha de dos bases de datos en la web: STPInfo para indicadores socioeconómicos y demográficos, y STPCensusInfo para los datos de población del censo de 2012; c) el desarrollo de actividades de promoción a fin de crear un entorno positivo para la integración de la población, la salud reproductiva y las cuestiones de género en las estrategias y programas nacionales de desarrollo; y d) la elaboración del primer proyecto de perfil del dividendo demográfico del país.

12. En materia de igualdad de género, el programa: a) apoyó el fomento de la capacidad de nueve instituciones para promover la equidad y la igualdad de género, incluida la prevención de la violencia basada en el género; b) prestó apoyo a sesiones de capacitación sobre la integración de las cuestiones de género y el asesoramiento a las víctimas de la violencia por razón de género; c) proporcionó asistencia técnica para actualizar la estrategia nacional de género y elaborar una estrategia nacional contra la violencia por razón de género. Con este apoyo, el país elaboró su primer informe sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y puso en marcha la red sobre prevención de la violencia basada en el género y la atención a las víctimas.

13. A pesar de los progresos, el país todavía encara varios retos, entre ellos: a) la gran demanda no satisfecha de planificación de la familia (32,7%); b) una baja tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (37,4%), en comparación con el compromiso del Gobierno (50%); c) la elevada tasa de embarazo precoz (27,3%); d) la persistencia de las barreras socioculturales a la planificación de la familia; e) la debilidad de la estrategia de comunicación multisectorial para promover el cambio de comportamiento en relación con la planificación de la familia; f) una colaboración limitada con las asociaciones de parteras en lo referente a las normas de sus programas de estudio; g) la necesidad de desembolsar periódicamente recursos internos para cubrir las necesidades de productos básicos; h) la necesidad de fortalecer el programa de educación sexual y reproductiva dentro y fuera de las escuelas a nivel de distrito, prestando especial atención a las niñas; i) la necesidad de mejorar la capacidad y los conocimientos técnicos sobre el dividendo demográfico; j) la necesidad de fortalecer la calidad de los datos y su desglose para la planificación y la vigilancia, centrandó la atención especialmente en la población local y de los distritos y de reforzar los conocimientos especializados en la elaboración de datos y el análisis en profundidad; y k) la necesidad de fortalecer los componentes de supervisión y evaluación del programa.

### **III. Programa propuesto**

14. El programa propuesto tiene en cuenta las conclusiones del análisis del país, las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las conclusiones y recomendaciones del examen final del programa

anterior, y el perfil del dividendo demográfico del país. El programa está en consonancia con la agenda 2030 para la transformación nacional y los objetivos nacionales de desarrollo sostenible. También tiene en cuenta el compromiso del país con la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente, 2016-2030, en apoyo de los Objetivos 3, 5, 8, 10 y 17 de Desarrollo Sostenible.

15. El programa del UNFPA contribuirá a los siguientes resultados del MANUD: a) la reducción de las disparidades y las desigualdades a todos los niveles mediante el desarrollo y el uso de la protección social y los servicios sociales básicos por las poblaciones más vulnerables; y b) el aumento de la eficiencia de la administración pública central y local y las instituciones de supervisión, con la participación garantizada de los ciudadanos, en particular los jóvenes y las mujeres. El programa propuesto también está en consonancia con el nuevo modelo operativo.

## A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

16. **Producto 1: Mayor capacidad nacional para garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de planificación de la familia y servicios de salud materna de calidad.** El programa: a) prestará apoyo técnico en la elaboración de normas y marcos para mejorar la calidad de los servicios y abordar las desigualdades y disparidades en los distritos; b) reforzará el programa de comunicaciones relativas a un cambio de comportamiento que tenga en cuenta las cuestiones de género con miras a fomentar el uso de los servicios de planificación de la familia a nivel de distrito, prestando especial atención a las niñas y a la colaboración de los hombres y los niños; c) fortalecerá las aptitudes de los proveedores de servicios en materia de planificación familiar, la salud de los adolescentes y la salud reproductiva y las técnicas que permiten salvar vidas; d) prestará apoyo técnico para mejorar el sistema de gestión de las adquisiciones y la cadena de suministros de los productos básicos; e) apoyará la promoción de una partida presupuestaria eficaz para suministros de salud reproductiva y la creación de dos instalaciones para proporcionar atención obstétrica y neonatal de emergencia en Cantagalo y Mezochi; f) prestará apoyo técnico para reforzar la aplicación de una educación sexual integral que tenga en cuenta las cuestiones de género dentro y fuera de las escuelas; y g) prestará apoyo técnico para la realización del examen periódico universal relacionado con la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

## B. Resultado 4: Dinámica de la población

17. **Producto 1: Mayor capacidad nacional de las instituciones nacionales para producir, analizar y gestionar datos sociodemográficos, desglosados por edad y por sexo, con miras a la adopción de decisiones y la planificación del desarrollo.** El programa: a) fortalecerá los conocimientos especializados de los demógrafos y los estadísticos del Instituto Nacional de Estadística; b) proporcionará apoyo institucional y técnico a la producción, el procesamiento y la difusión de datos con miras a la preparación del censo de población y vivienda de 2021; c) apoyará los estudios demográficos y socioculturales, en particular sobre la violencia basada en el género, el embarazo precoz y la atención obstétrica y neonatal de emergencia; d) prestará apoyo institucional y técnico para el desarrollo de un marco nacional del dividendo demográfico; y e) reforzará las bases de datos existentes sobre población

para apoyar la ejecución, el seguimiento y la evaluación de los programas nacionales y de distrito, en particular para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

18. El UNFPA armonizará la gestión, el seguimiento y la evaluación del programa para el país con el plan de vigilancia y el mecanismo de coordinación del MANUD, así como con los establecidos por el Gobierno para seguir de cerca la agenda 2030 para la transformación nacional y los objetivos nacionales de desarrollo sostenible. Las organizaciones de las Naciones Unidas darán prioridad a los programas conjuntos y supervisarán los progresos conjuntamente como parte de su compromiso con la eficacia de las actividades de desarrollo y la rendición de cuentas con arreglo al enfoque “Unidos en la acción”. El programa para el país se ejecutará en el marco de la estructura de gestión y rendición de cuentas de los planes de trabajo conjuntos que serán firmados por las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución. La ejecución nacional seguirá siendo la modalidad operacional para el programa del país.

19. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional serán los responsables de la coordinación general del programa. Los departamentos del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Economía y Cooperación Internacional pondrán en práctica los resultados en cuanto a la salud reproductiva, los jóvenes y los adolescentes, y la población y la dinámica, en asociación con organizaciones no gubernamentales nacionales. El plan de asociación y la estrategia de movilización de recursos se actualizarán periódicamente para reflejar la colaboración con las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y las entidades donantes. La colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas se llevará a cabo mediante programas conjuntos, cuando sea viable, a fin de fortalecer las alianzas y movilizar recursos en el contexto de Unidos en la Acción.

20. El programa contribuirá a la planificación, el seguimiento y la evaluación como parte del enfoque del MANUD de la gestión basada en los resultados. El Gobierno y el UNFPA garantizarán a) la aplicación del enfoque de la gestión basada en los resultados; b) la rendición de cuentas; y c) la seguridad del personal y los bienes de la oficina.

21. La oficina del UNFPA en el país está integrada por un director para el país no residente, con sede en la oficina regional de Dakar (Senegal), un representante auxiliar, un asociado financiero y administrativo y un auxiliar administrativo financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA. El UNFPA destinará fondos del programa para dos analistas nacionales de programas y un conductor, en el marco de la tipología aprobada para las oficinas en los países. Se contratarán expertos y consultores nacionales sobre la base de la evaluación de los conocimientos especializados necesarios para fortalecer la ejecución de los programas. La oficina en el país solicitará asistencia técnica a la oficina regional del UNFPA en Dakar y otras oficinas en los países, y promoverá la cooperación Sur-Sur.

## Marco de resultados y recursos para Santo Tomé y Príncipe (2017 a 2021)

**Agenda 2030 para la transformación nacional:** Fortalecimiento de la cohesión social y la credibilidad interna y externa

**Resultado 1 del MANUD:** Se reducen las disparidades y las desigualdades a todos los niveles mediante la elaboración y el uso de la protección social y los servicios sociales básicos por parte de las poblaciones más vulnerables

**Indicadores:** coeficiente de Gini. *Base de referencia (2015): 33%; Objetivo para 2021: 25%*. Índice de pobreza. *Base de referencia (2015): 66%; Objetivo para 2021: 30%*. Brecha de pobreza. *Base de referencia (2015): 24,8%; Objetivo para 2021: 9%*. Índice de mortalidad materna. *Base de referencia (2014): 74 por cada 100.000 nacidos vivos; Objetivo para 2021: 17 por cada 100.000 nacidos vivos*. Tasa de mortalidad neonatal. *Base de referencia (2013): 19,3 por 1.000 nacidos vivos; Objetivo para 2021: 5 por cada 1.000 nacidos vivos*

| Resultado del plan estratégico del UNFPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Productos del programa para el país                                                                                                                                             | Indicadores, bases de referencia y objetivos del producto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Asociados                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Recursos indicativos                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b></p> <p>Aumento de la disponibilidad y el uso de servicios integrados de salud sexual y reproductiva (incluidos la planificación de la familia, la salud materna y el VIH) que tengan en cuenta el género y cumplan las normas de derechos humanos con respecto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso</p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de mortalidad materna<br/><i>Base de referencia 2014: 74/100.000; Objetivo para 2021: 17/100.000</i></li> <li>• Tasa de prevalencia de anticonceptivos<br/><i>Base de referencia 2014: 37,4%; Objetivo para 2021: 50%</i></li> <li>• Porcentaje de necesidades no atendidas de planificación familiar<br/><i>Base de referencia 2014: 32,7%; Objetivo para 2021: 27%</i></li> </ul> | <p><u>Producto 1:</u><br/>Mayor capacidad nacional para garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de planificación de la familia y servicios de salud materna</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de profesionales de la salud capacitados en planificación de la familia y salud sexual y reproductiva de los adolescentes<br/><i>Base de referencia 2015: 42%; Objetivo para 2021: 60%</i></li> <li>• Porcentaje de partos asistidos por personal de la salud cualificado<br/><i>Base de referencia 2014: 92,5%; Objetivo para 2021: 95%</i></li> <li>• Porcentaje del aumento de los gastos de planificación de la familia del presupuesto gubernamental de salud<br/><i>Base de referencia 2014: 0,15%; Objetivo para 2021: 1%</i></li> <li>• Porcentaje de escuelas básicas y secundarias con asociaciones de estudiantes que participan en la prevención del embarazo precoz y la prevención del VIH<br/><i>Base de referencia 2015: 29,4%; Objetivo para 2021: 60%</i></li> <li>• Porcentaje de distritos con asociaciones de jóvenes que participan en la prevención del embarazo precoz y la prevención del VIH<br/><i>Base de referencia 2015: 14%; Objetivo para 2021: 57%</i></li> </ul> | <p>Ministerios de: Salud; Finanzas; Justicia y Derechos Humanos; Educación; Instituto Nacional de Género; medios de comunicación; Instituto de Capacitación en materia de Salud; Instituto de la Juventud; asociaciones de estudiantes; asociaciones de jóvenes; organizaciones de las Naciones Unidas</p> | <p>3,9 millones de dólares (1,65 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,25 millones con cargo a otros recursos)</p> |

| <i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <i>Productos del programa para el país</i>                                                                                                                                                                                             | <i>Indicadores, bases de referencia y objetivos del producto</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <i>Asociados</i>                                                                                                                                                 | <i>Recursos indicativos</i>                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Agenda 2030 para la transformación nacional:</b> Fortalecer la cohesión social y la credibilidad interna y externa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Resultado 2 del MANUD:</b> La administración pública central y local y las instituciones de control son más eficaces, con la participación garantizada de los ciudadanos, en particular de los jóvenes y las mujeres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Indicador:</b> Porcentaje de mujeres en el parlamento nacional. <i>Base de referencia (2015): 18%; Objetivo para 2019: 30%; Objetivo para 2021: 50%.</i><br>Porcentaje de recomendaciones aceptadas del examen periódico universal que se han puesto en práctica. <i>Base de referencia (2015): 0 de 144; Objetivo para 2021: 50%</i>                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Resultado 4: Dinámica de la población</b><br>Fortalecimiento de las políticas nacionales y los programas internacionales de desarrollo mediante la integración de análisis con base empírica sobre la dinámica de población y su relación con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad entre los géneros<br><u>Indicadores del resultado:</u><br>El quinto censo habitacional se planificó con arreglo a la recomendación convenida internacionalmente<br><i>Base de referencia (2015): ninguna;</i><br><i>Objetivo para 2021: sí</i> | <u>Producto 1:</u><br>Mayor capacidad de las instituciones nacionales para producir, analizar y gestionar datos sociodemográficos, desglosados por edad y por género, para la adopción de decisiones y la planificación del desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estadísticos nacionales especializados en demografía y/o estadísticas<br/><i>Base de referencia (2015): 0; Objetivo para 2021: 4</i></li> <li>• Número de bases de datos socioeconómicos actualizados y accesibles a los usuarios<br/><i>Base de referencia (2015): 2; Objetivo para 2021: 3</i></li> <li>• Marco del dividendo demográfico nacional disponible y en funcionamiento<br/><i>Base de referencia (2015): ninguna;</i><br/><i>Objetivo para 2021: sí</i></li> </ul> | Ministerio de Economía y Cooperación Internacional<br>Instituto Nacional de Estadísticas;<br>División de Planificación;<br>Organizaciones de las Naciones Unidas | 1,225 millones de dólares (475.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y 750.000 dólares con cargo a otros recursos)<br><hr/> Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 375.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios |